

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO:</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	<b>Código:</b> FOR-14-PRO-SIG-03	
		<b>FORMATO:</b> INFORME GERENCIAL	
	<b>Fecha:</b> 2019/04/25		
	<b>Página:</b> 1		

# INFORME GERENCIAL

## SEGUIMIENTO SEMESTRAL AL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

### SECRETARIA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

**AÑO: 2022**

**Periodo del Informe: 1 de enero al 30 de junio de 2022**

<b>Elaborado por:</b> Katherine Villanueva	<b>Aprobado por:</b> Ana María Triana Lombana		
<b>Cargo:</b> Profesional Universitario	<b>Cargo:</b> Directora de Talento Humano		
<b>Fecha de elaboración:</b> 8/07/2022	<b>Fecha de Aprobación:</b> 11/07/2022		
<b>Procesos Relacionado:</b> Gestión Humana	<b>Página 1 de 34</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Informe de Gestión</b>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO:</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	<b>Código:</b> FOR-14-PRO-SIG-03	
		<b>FORMATO:</b> INFORME GERENCIAL	
		<b>Fecha:</b> 2019/04/25	
		<b>Página:</b> 1	

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>SEGUIIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PETH.....</b>	<b>4</b>
<b>PLAN ANUAL DE VACANTES.....</b>	<b>4</b>
<b>INGRESO DE PERSONAL.....</b>	<b>6</b>
<b>INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC.....</b>	<b>7</b>
<b>PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS.....</b>	<b>8</b>
<b>EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL PERIODO 2021-2022.....</b>	<b>13</b>
<b>SIGEP.....</b>	<b>14</b>
<b>OTRAS ACTIVIDADES DEL PETH.....</b>	<b>14</b>
1. <b>TELETRABAJO.....</b>	<b>14</b>
2. <b>ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA.....</b>	<b>15</b>
3. <b>SITUACIONES ADMINISTRATIVAS.....</b>	<b>15</b>
4. <b>RETIRO.....</b>	<b>16</b>
<b>EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....</b>	<b>17</b>

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p><b>Código:</b> FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p><b>Formato:</b> INFORME GERENCIAL</p>	
		<p><b>Fecha:</b> 2019/04/25</p>	
		<p><b>Página:</b> 1</p>	

## INTRODUCCIÓN

MIPG concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

Para la Secretaria Administrativa y Dirección de Talento Humano es prioritario el desarrollo de actividades que mejoren el desarrollo de los servidores públicos al interior de la entidad, procurando siempre con el cumplimiento del marco normativo y de los procedimientos establecidos en la Administración.

Este documento se elaboró con el propósito de mostrar los avances de las diferentes actividades establecidas en el Plan Estratégico de Talento Humano, durante el segundo semestre de la vigencia 2022.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO:</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	<b>Código:</b> FOR-14-PRO-SIG-03	
		<b>FORMATO:</b> INFORME GERENCIAL	
	<b>Fecha:</b> 2019/04/25		
	<b>Página:</b> 1		

## SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PETH

### PLAN ANUAL DE VACANTES

A continuación, se relacionan las vacantes definitivas con corte a 30 de junio de 2022:

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA
1	Profesional Especializado	222	12	Sec. Desarrollo Social Comunitario-Dirección de grupos étnicos y población vulnerable, Grupo Discapacidad
4	Profesional Universitario	219	10	*Sec. Planeación-Dirección Información y aplicación de la norma urbanística. *Sec. Administrativa-Dirección de Talento Humano-Grupo Seguridad y salud en el trabajo. *Sec. de Desarrollo Social- Despacho.  *Sec. de Infraestructura-Dirección Operativa

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO:</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	<b>Código:</b> FOR-14-PRO-SIG-03	
		<b>FORMATO:</b> INFORME GERENCIAL	
		<b>Fecha:</b> 2019/04/25	
		<b>Página:</b> 1	

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA
1	Profesional Universitario	219	05	*Sec. Administrativa- Dirección de Talento Humano
3	Técnico Operativo	314	04	Sec. de Planeación- Dirección del Planeación del Desarrollo-Grupo Banco de Proyectos.  Sec. de Educación- Dirección Administrativa y Financiera-Grupo de Servicios Informáticos.  Sec. de Desarrollo Social Comunitario- Dirección de Mujer, Género y Diversidad Sexual- Grupo LGBTI.

## INDICADOR DE SEGUIMIENTO

- Avance de la provisión de vacantes definitivas (%) = (Número de vacantes definitivas a 1º de enero de 2022 - Número de vacantes definitivas a la fecha / Número de vacantes definitivas a 30 de junio de 2022)

$$\frac{11 - 9}{11} * 100\% = 18,18\%$$

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO:</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	<b>Código:</b> FOR-14-PRO-SIG-03	
		<b>FORMATO:</b> INFORME GERENCIAL	
	<b>Fecha:</b> 2019/04/25		
	<b>Página:</b> 1		

## INGRESO DE PERSONAL

Para el Ingreso del personal a la Alcaldía Municipal de Ibagué, la Dirección de Talento Humano, verifica el cumplimiento de requisitos establecidos en el Manual de Funciones, y los actos administrativos se publican en la gaceta Municipal en la página de la Alcaldía de Ibagué; para el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2022 se realizaron 8 nombramientos en los siguientes niveles:

NIVEL	CANTIDAD CARGOS
Directivo	3
Asesor	4
Técnico	1

## INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Durante el primer semestre la Dirección de Talento Humano con el apoyo de la Dirección de Fortalecimiento Institucional, Dirección de Recursos Físicos, la Secretaría de las TIC, Secretaría de Gobierno, llevó a cabo jornada de inducción y reinducción al personal de planta de la Administración Central Municipal, en las cuales se trataron temas como SIGAMI, MIPG, Normas Técnicas Sectoriales, PISAMI, Código de Integridad, Seguridad de la Información, Gestión Documental, Política de culto religioso y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lo cual se convocaron a 24 funcionarios a jornada de inducción y 550 para las jornadas de reinducción, teniendo una participación del 45,83% (11 funcionarios) en la jornada de inducción y un 73,27% (403 funcionarios) para las jornadas de reinducción.

[Ver informe gerencial de Inducción y Reinducción](#)

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p><b>Código:</b> FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p><b>FORMATO:</b> INFORME GERENCIAL</p>	<p><b>Versión:</b> 03</p> <p><b>Fecha:</b> 2019/04/25</p> <p><b>Página:</b> 1</p>	

## PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC

De acuerdo al indicador de eficiencia de la Plan Institucional de Capacitaciones – PIC- para el primer semestre de la vigencia 2022, con corte a 30 de junio, se logró ejecutar el 51,22% de las temáticas establecidas en el cronograma del PIC 2022.

### INDICADOR DE EFICIENCIA:

$$\frac{\text{Número de actividades de formación desarrolladas}}{\text{Número de actividades de formación programadas}} * 100$$

$$\frac{21}{41} * 100\% = 51,22\%$$

[Ver Matriz PIC 2022](#)

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p><b>Código:</b> FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p><b>FORMATO:</b> INFORME GERENCIAL</p>	<p><b>Versión:</b> 03</p> <p><b>Fecha:</b> 2019/04/25</p> <p><b>Página:</b> 1</p>	

## PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

Para el primer semestre se desarrollaron las siguientes actividades pertenecientes al Plan de Bienestar:

### 1. Día de la Secretaria y Secretario



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p><b>Código:</b> FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p><b>FORMATO:</b> INFORME GERENCIAL</p>	<p><b>Versión:</b> 03</p> <p><b>Fecha:</b> 2019/04/25</p> <p><b>Página:</b> 1</p>	

## 2. Concurso los servidores tienen talento



### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

#### Plan de Bienestar:

$$\frac{\# \text{ Actividades ejecutadas}}{\# \text{ Actividades programadas}} * 100\%$$

$$\frac{2}{17} * 100 = 11,76\%$$

#### Plan de Incentivos:

Para la vigencia 2022, se establecieron dos actividades dentro del Plan de Incentivos (Quinquenios y reconocimiento a los mejores funcionarios), las se ejecutarán en el segundo semestre.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO:</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	<b>Código:</b> FOR-14-PRO-SIG-03	
		<b>FORMATO:</b> INFORME GERENCIAL	
	<b>Fecha:</b> 2019/04/25		
	<b>Página:</b> 1		

## OTRAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

- **ENTREGA DE KITS ESCOLARES:** Con el apoyo de la caja de compensación familiar Comfatolima se entregaron kits escolares a los hijos de los funcionarios en edades entre 5 y 15 años.
- **MISA MIERCOLES DE CENIZA:** Se realizó misa para conmemorar el miércoles de ceniza.



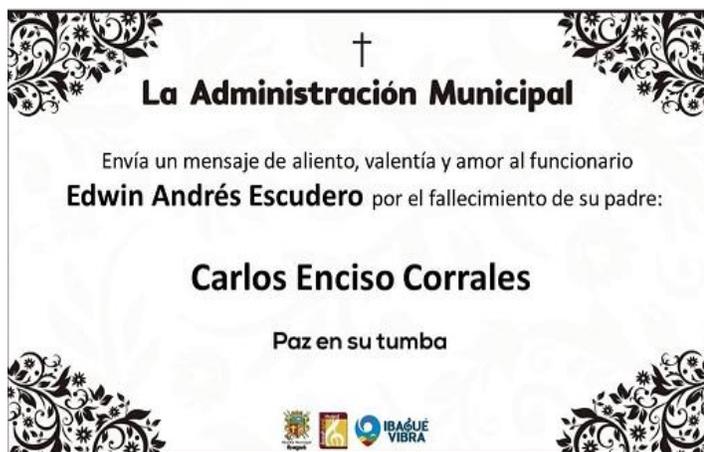
- **CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS:** Todos los funcionarios de la Alcaldía de Ibagué, tienen derecho a un día de descanso remunerado para compartir su día con su familia, además la Dirección de Talento Humano diseñó una tarjeta de cumpleaños, la cual se envía al correo personal de cada funcionario en su día.



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p><b>Código:</b> FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p><b>FORMATO:</b> INFORME GERENCIAL</p>	<p><b>Versión:</b> 03</p> <p><b>Fecha:</b> 2019/04/25</p> <p><b>Página:</b> 1</p>	

- MENSAJE DE CONDOLENCIAS:** La Dirección de Talento Humano diseñó una tarjeta de condolencias, la cual se publica en la página de facebook de PELHUSA INTERNO ALCALDÍA, se envía al correo personal del funcionario.



- INCENTIVO POR USO DE BICICLETA:**



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p><b>Código:</b> FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p><b>FORMATO:</b> INFORME GERENCIAL</p>	<p><b>Versión:</b> 03</p>	
	<p><b>Fecha:</b> 2019/04/25</p>		
	<p><b>Página:</b> 1</p>		

- **RECONOCIMIENTO DÍA DE LA MUJER:**



- **RECONOCIMIENTO DÍA DEL PADRE:**



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p><b>Código:</b> FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p><b>FORMATO:</b> INFORME GERENCIAL</p>	<p><b>Versión:</b> 03</p> <p><b>Fecha:</b> 2019/04/25</p> <p><b>Página:</b> 1</p>	

- **RECONOCIMIENTO DÍA DE LA MADRE:**



## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL PERIODO 2021-2022

La Alcaldía Municipal de Ibagué, adopta el sistema tipo de evaluación de desempeño mediante Decreto N° 1000-0029 del 2 de febrero de 2021, para el período entre el 1 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022; así mismo se conformó comisión evaluadora mediante Resolución N° 1410-0089 de 3 de febrero de 2021, para el Cuerpo Oficial de Bomberos.

A continuación, se muestra la distribución de los funcionarios de carrera administrativa por niveles, a los que se les aplica las evaluaciones de desempeño laboral.

NIVEL	# EVALUACIONES REALIZADAS
<b>PROFESIONAL</b>	93
<b>TÉCNICO</b>	31
<b>ASISTENCIAL</b>	36
<b>TOTAL</b>	<b>160</b>

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO:</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	<b>Código:</b> FOR-14-PRO-SIG-03	
		<b>FORMATO:</b> INFORME GERENCIAL	
		<b>Fecha:</b> 2019/04/25	
		<b>Página:</b> 1	

## SIGEP

Durante el primer semestre del presente año, como se evidencia dentro de la matriz presentada que el mayor número de requerimientos se concentran en las solicitudes de activación de usuario, como producto de la migración de la entidad de SIGEP I a SIGEP II. Durante los primeros 4 meses del año, se recibieron pocas solicitudes de este tipo, sin embargo, llegados al mes de mayo los funcionarios en aras de cumplir con el diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas dentro de la fecha estipulada por la Función Pública que se cumple a final de julio, elevaron su solicitud para activación; así mismo, se dio respuesta a otro tipo de solicitudes como cambios de correo electrónico y algunas asesorías con problemas puntuales de la plataforma entre otros. Por último, las altas y bajas, o vinculaciones no tuvieron mucho movimiento debido a la vigencia de la Ley de Garantías.

Meses	Bajas	Altas	Activaciones
ENERO-FEBRERO	5	4	3
MARZO-ABRIL	0	0	6
MAYO-JUNIO	0	0	148
TOTAL 2022-I	5	4	157

## OTRAS ACTIVIDADES DEL PETH

### 1. TELETRABAJO

La Alcaldía Municipal de Ibagué, estableció en su Plan de Desarrollo 2020-2023, en el Sector de Fortalecimiento Institucional, en su programa 1, denominado Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial, en el cual la Dirección de Talento Humano identificó como meta, fortalecer la política pública del trabajo digno y decente al interior de la entidad de la Alcaldía Municipal de Ibagué mediante la implementación de la estrategia del Teletrabajo.

Para la vigencia 2022, se avanzó en la estrategia con el desarrollo de la fase de planeación e identificación de los funcionarios interesados en participar en esta modalidad de trabajo y se da inicio a la prueba piloto.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO:</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	<b>Código:</b> FOR-14-PRO-SIG-03	
		<b>FORMATO:</b> INFORME GERENCIAL	
	<b>Fecha:</b> 2019/04/25		
	<b>Página:</b> 1		

[Ver informe 1](#)

[Ver informe 2](#)

[Ver informe prueba piloto](#)

## 2. ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA

Mensualmente la administración municipal se encarga de realizar la liquidación de la nómina, la cual se revisa una vez se liquida y se da traslado a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Tesorería, desde donde se coordina el pago a cada funcionario; así mismo, la Dirección de Talento Humano, una vez pagada la nómina, le envía a cada funcionario su desprendible de pago a través del correo electrónico, este desprendible se genera por medio del Sistema de Información PISAMI.

## 3. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

A continuación, se muestran las situaciones administrativas que se presentaron en la Alcaldía de Ibagué durante el primer semestre de la vigencia 2022:

SITUACION ADMINISTRATIVA	# SITUACIONES PRESENTADAS
Licencia por enfermedad general	<b>158</b>
Licencia por accidente laboral	<b>24</b>
Licencia de Maternidad	<b>5</b>
Licencia de Paternidad	<b>2</b>
Licencias de Luto	<b>18</b>
Licencia por calamidad doméstica	
Licencias no Remuneradas	<b>9</b>
Compensatorios	<b>96</b>
Permisos por estudio	<b>10</b>
Permisos Remunerados	<b>204</b>
Encargos de funciones	<b>30</b>
Asignación de funciones	<b>42</b>
Encargo	<b>0</b>

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<b>PROCESO:</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	<b>Código:</b> FOR-14-PRO-SIG-03	
		<b>FORMATO:</b> INFORME GERENCIAL	
	<b>Fecha:</b> 2019/04/25		
	<b>Página:</b> 1		

SITUACION ADMINISTRATIVA	# SITUACIONES PRESENTADAS
Traslados	<b>1</b>
Reubicaciones	<b>1</b>
Comisiones	<b>1</b>
Licencia por Matrimonio	<b>1</b>
Permiso por antigüedad	<b>8</b>

#### 4. RETIRO

Durante el primer semestre de la vigencia 2021, se han presentado el retiro de 30 funcionarios de la entidad distribuidos por niveles de la siguiente manera:

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	# FUNCIONARIOS RETIRADOS
DIRECTIVO	Secretario de Despacho	020	19	2
	Director	006	17	1
	Jefe de Oficina	009	19	1
ASESOR	Asesor	105	15	5
PROFESIONAL	Profesional Especializado	222	12	1
	Profesional Universitario	219	10-05	5
	Comisario	202	13	1
	Corregidor	227	05	1
TÉCNICO	Técnico Operativo	314	04	9
	Agente de tránsito	340	03	1
ASISTENCIAL	Secretario	440	04	1
	Auxiliar Administrativo	407	04	1
<b>TOTAL FUNCIONARIOS RETIRADOS</b>				<b>30</b>

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p><b>Código:</b> FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p><b>FORMATO:</b> INFORME GERENCIAL</p>	<p><b>Versión:</b> 03</p> <p><b>Fecha:</b> 2019/04/25</p> <p><b>Página:</b> 1</p>	

## EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

$$A = \% \text{ Cumplimiento PIC} = \frac{\# \text{ Capacitaciones ejecutadas}}{\# \text{ Capacitaciones programadas}} * 100\%$$

$$A = \% \text{ Cumplimiento PIC} = \frac{21}{41} * 100\% = 51,22\%$$

$$B = \% \text{ Cumplimiento PBS} = \frac{\# \text{ Actividades ejecutadas}}{\# \text{ Actividades programadas}} * 100\%$$

$$B = \% \text{ Cumplimiento PBS} = \frac{2}{17} * 100 = 11,76\%$$

$$C = \% \text{ Cumplimiento PI} = \frac{\# \text{ Actividades ejecutadas}}{\# \text{ Actividades programadas}} * 100\%$$

$$C = \% \text{ Cumplimiento PI} = \frac{0}{2} * 100 = 0\%$$

$$D = \text{Cumplimiento Programa Estímulos} = (B+C)/2$$

$$D = \text{Cumplimiento Programa Estímulos} =$$

$$\frac{11,76\% + 0\%}{2} = 5,88\%$$

$$\text{Cumplimiento Plan Estratégico Talento Humano} = (A+D)/2$$

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p><b>Código:</b> FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p><b>FORMATO:</b> INFORME GERENCIAL</p>	<p><b>Versión:</b> 03</p> <p><b>Fecha:</b> 2019/04/25</p> <p><b>Página:</b> 1</p>	

### Cumplimiento Plan Estratégico Talento Humano

$$\frac{51,22\% + 5,88\%}{2} = 28,55\%$$

De acuerdo al cálculo del indicador establecido en el proceso de Gestión Humana, se puede concluir que en el primer semestre se ha implementado el PETH en un 28,55%, esto debido a que la mayoría de las actividades establecidas en el Plan de Bienestar e Incentivos se ejecutarán en el segundo semestre de la vigencia 2022.